



*Datos Relevantes de la Sesión No. 14  
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA	07 de octubre de 2014.				
3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	15:18 hrs.	5.- DURACIÓN	4:00 hrs.
6.- QUÓRUM	253 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIÓN ESPECIAL	5
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. INICIATIVAS	10
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
8. PROPOSICIONES	11
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

**1. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Director General	Remite los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación y su anexo único	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

**2. SOLICITUD DE DIPUTADO**

Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)	Que exhorta a diversos poderes de Sonora a no criminalizar la lucha de los pueblos yaquis por la defensa de su territorio, a convocar a un proceso de consulta y a garantizar los derechos de Mario Luna Romero, representante de la tribu yaqui de dicho estado. Publicación en GP: Anexo V. 25 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Asuntos Indígenas. b) Actualícese los registros parlamentarios.

**3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador de asesores de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	Por el que se suscribe en sus términos el Informe presentado por la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Generada por el Derrame de diversas sustancias contaminante a los ríos Sonora y Bacanuchi y hace suyas las recomendaciones plasmadas en dicho informe. Presentado por la Junta de Coordinación Política el 17 de septiembre de 2014 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura).	Comisión Especial para dar Seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Instituto Nacional de Migración	Coordinador de asesores de la oficina del comisionado	Por el que se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos, prevaeciente en las estaciones migratorias, en particular la de Acayucan, Veracruz, suscrito por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 06 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.
3	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Secretario particular del subsecretario de Alimentación y Competitividad	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, que a partir de la Declaratoria de Desastre Natural, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para Baja California. Presentada por la Junta de Coordinación Política el 23 de septiembre de 2014 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura).	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.
4	Correos de México	Directora Corporativa Comercial	Por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, a través de la cancelación de una estampilla postal conmemorativa, suscrito por el Diputado Manuel Añorve Baños (PRI), el 27 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Transportes, para su conocimiento.
5	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Para exhortar a los Congresos y Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, emprendan acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda, suscrito por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 05 de septiembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

**4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIÓN ESPECIAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en 08 octubre de 2014	Que el Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Economía.</b> Que el Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Justicia.</b>	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Derechos Humanos.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Derechos Humanos.</b> Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Ganadería.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Ganadería.</b> Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	a) Aprobados. b) Comuníquense.
3		Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad Bielorrusia.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como integrante del <b>Grupo de Amistad Bielorrusia.</b> Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad Corea del Norte.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como integrante del <b>Grupo de Amistad Corea del Norte.</b>	
4		Que el Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados.</b> Que el Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados.</b>	a) De Enterado. b) Comuníquense.
5		Que el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Defensa Nacional.</b> Que el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Infraestructura.</b> Que el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Infraestructura.</b> Que el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b>	



**5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Hechos Ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos. Esta Comisión estará vigente hasta el término de la presente Legislatura.  <b>SEGUNDO.</b> Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción de conformidad al marco normativo aplicable.  <b>TERCERO.</b> Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.  <b>CUARTO.</b> La Comisión Especial deberá presentar un informe ante la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la comisión permanente.  <b>QUINTO.</b> La Junta Directiva e integrantes de la Comisión Especial, así como su presidencia, vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.  <b>SEXTO.</b> La Comisión Especial se conformará con siete integrantes, uno por cada grupo parlamentario, con representación en esta Cámara y la presidencia corresponderá al diputado representante del Partido Acción Nacional, y estará integrada por:  <b>1.</b> Diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  <b>2.</b> Diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  <b>3.</b> Diputado Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.  <b>4.</b> Diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.  <b>5.</b> Diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.  <b>6.</b> Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.  <b>7.</b> Diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.                      La comisión tomará sus decisiones preferente por consenso, de no ser así, lo hará por el sistema de voto ponderado, en el que el legislador o legisladora de cada grupo parlamentario representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario.  <b>SÉPTIMO.</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p><b>En contra:</b>                      Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)                      Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p><b>En pro:</b>                      Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)                      Dip. Ricardo Monreal Avila (MC)                      Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)                      Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)                      Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)                      Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)                      Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)                      Dip. Silvano Blanco Deaquino (PAN)</p>	<p><b>a) Aprobado en votación económica</b>  <b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:                      Anexo VI.                      07 de octubre de 2014.</p>

**6. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta.</b></p> <p>Publicación en GP:                      Anexo III.                      07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputada Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Incorporar a las mujeres dentro del grupo de personas cuya contratación da lugar a estímulos fiscales. Establecer el estímulo fiscal como una posibilidad de deducción de los ingresos acumulables del contribuyente, por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto adicional equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas señaladas. Asentar que para esos efectos, se debe considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta de la trabajadora de que se trate. Asentar que esta disposición será aplicable siempre que el contribuyente cumpla, respecto de las trabajadoras, con las obligaciones de la Ley del Seguro Social y las de retención y entero de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Señalar que los contribuyentes cuya planta de trabajadoras sea mayor que la de trabajadores, únicamente podrán aplicar este estímulo fiscal hasta el 50 por ciento.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma los artículos 89, 115 y 117 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo III. 17 de septiembre de 2014.	Dip. <b>Marino Miranda Salgado (PRD)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Se propone que el Presidente de la República sea el que emita los lineamientos de la política en materia de protección civil, los estados y municipios tomarán siempre estos lineamientos para la regularización de la tierra y para permisos de construcción.
3	Que reforma los artículos 61, 117 Bis y 120 de la <b>Ley Federal del Derecho de Autor</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Diputada <b>Sonia Rincón Chanona (NA)*</b>	<b>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	Especificar que al celebrar contratos de representación escénica, se deberá fijar la obligación de crear un fondo de ahorro o un fideicomiso de 30% de las ganancias netas del menor, para que pueda hacer uso del mismo a su mayoría de edad. Precisar que en caso de que el artista intérprete o ejecutante sea menor de edad, la remuneración que corresponde se deberá crear un fondo de ahorro o un fideicomiso de 30% de las ganancias netas.
4	Que reforma los artículos 41 y 116 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	Dip. <b>René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Modificar el término "organismos públicos locales" por "órganos electorales locales".
5	Que reforma el artículo 225 de la <b>Ley General de Salud</b> . Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	Diputados <b>María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)*</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Establecer que el envasado y/o empaque de medicamentos para su comercialización y venta al público, deberá incluir la fecha de caducidad en lenguaje braille mediante marcas en relieve.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional</b> . Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	Diputada <b>Cristina Olvera Barrios (NA)*</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Prever los elementos para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los trabajadores que se refieren tanto a la libertad sindical como a la autonomía sindical.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	Diputado <b>Marino Miranda Salgado (PRD)*</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Adecuar el Reglamento en materia de iniciativa ciudadana.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	Diputados <b>Silvano Aureoles Conejo y Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)*</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Transversalizar la perspectiva de género en el trabajo de la Cámara de Diputados y promover parlamentos sensibles al género, cumpliendo con los compromisos internacionales del Poder Legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b>, y de la <b>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</b>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo III.            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputadas Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD), Aleida Alavez Ruiz (PRD) y María del Rocío García Olmedo (PRI)* y diputados de diversos grupos parlamentarios</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p>Preservar la laicidad en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 3o. del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo III.            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Diputados Silvano Aureoles Conejo y Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Agregar a las voces, los conceptos de "perspectiva de género", como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, en la que propone eliminar las causas de la opresión de género y promover la igualdad; y "transversalidad de la perspectiva de género", como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.</p>

\*Sin intervención en Tribuna

**7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Defensa Nacional.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos</b></p> <p><b>Proceso legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Adicionar el servicio de informática como servicio del Ejército y Fuerza Aérea, de tal forma que se establecen las funciones específicas que dicho servicio tendrá a su cargo, así mismo se define el perfil profesional que deberá cubrir su titular y se determinarán los escalafones y grados que lo comprenden. Precisa que la baja por rescisión del contrato de enganche o de la renovación aplicara para soldados y cabos.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>Fundamentar</b> por la Comisión:            Dip. José Alejandro Montano Guzmán</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)            Dip. Víctor Manuel Manríquez González (PRD)            Dip. Victor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</p> <p><b>En pro:</b>            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 373 votos en pro y 8 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Seguridad Pública.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Policía Federal.</b></p> <p><b>Proceso legislativo:</b>            Iniciativas presentadas por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en el desempeño de sus funciones, deberán respetar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)            Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)            Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC)            Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)            Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)            Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)            Dip. Ma. Elena Cano Ayala (PRI)</p> <p><b>En pro:</b>            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos en pro y 1 abstención.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Reforma Agraria.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 71 y adiciona un octavo párrafo al artículo 108 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer con objeto de realizar y coordinar actividades productivas, de asistencia, de aprovechamiento de recursos y actividades para el desarrollo económico y social de las mujeres mayores de dieciséis años dentro del núcleo agrario. Las mujeres podrán organizarse para conformar esta Unidad, y esta a su vez en uniones.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>Fundamentar</b> por la Comisión:            Dip. Guillermo Sánchez Torres.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA).            Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT).            Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC).            Dip. Jazmín Copete Zapot (PRD)</p> <p>Para <b>referirse al Tema:</b>            Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI).</p> <p>Para <b>proponer modificación:</b>            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Artículo 71 de la Ley Agraria</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 108 del proyecto de decreto por 382 votos en pro y 1 Abstención.</b></p> <p>b) <b>En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Monreal Ávila.</b></p> <p>c) <b>Aprobado el artículo 71 del Proyecto de Decreto, por 347 votos en pro, 17 en contra y 4 Abstenciones, en los términos del dictamen.</b></p> <p>d) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.</b></p>

**8. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV            07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que faculte a los gobiernos estatales como responsables de la implementación del plan de manejo de vehículos al final de su vida útil.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a las dependencias estatales encargadas de la Protección del Ambiente den a conocer la Norma Oficial Mexicana NOM-161-Semarnat-2011 relacionada con los planes de manejo de residuos de manejo especial y residuos peligrosos, así como del programa nacional de remediación de sitios contaminados en los depósitos vehiculares como corralones, desmanteladores y trituradores.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que la Semarnat ajuste el Plan de manejo de vehículos al final de su vida útil a efecto de que sea competencia de los gobiernos estatales su implementación, seguimiento y en su caso sanción.</p> <p><b>TERCERO.</b> En el caso del Programa Nacional de Sitios Contaminados se exhorta a la Semarnat integre en el manejo eficiente y seguimiento de su remediación los residuos peligrosos identificados en los contaminantes provenientes del manejo de vehículos al final de su vida útil.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p align="center"><b>Diputados</b> <b>José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Director en jefe del Registro Agrario Nacional, para que difunda las acciones y atención que ha realizado al programa "Modernización del Catastro Rural Nacional".</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al director en jefe del Registro Agrario Nacional, licenciado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, a efecto de que haga del conocimiento público la vinculación, cuales son las acciones y atención que ha realizado al programa "modernización del catastro rural nacional" para la homologación y unificación de criterios y lineamientos técnicos con las delegaciones estatales, ya que la información documental, catastral y registral tiene problemas técnicos para la expedición de certificados de derechos o títulos de propiedad, aunado a lo enunciado en las observaciones y acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en las que señala que dicho sistema de información, mostró inconsistencias en la auditoría de desempeño 12-0-15B00-07-0481, por lo que no existe confiabilidad en sus resultados, para transparentar sus acciones y fortalecer la rendición de cuentas y asegurar la certeza jurídica de la propiedad social y tenencia de la tierra en todo el país.</p>
3	<p align="center"><b>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Relativo a la causa penal seguida en contra de la C. Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> Se exhorte al presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al jefe de gobierno del Distrito Federal y al procurador general de Justicia del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, el respeto del debido proceso y se emita una resolución estrictamente apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de la ciudadana Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</p>
4	<p align="center"><b>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la SS y de la SEP, para que diseñen y fortalezcan las políticas públicas destinadas a concientizar y reducir la incidencia de embarazos entre adolescentes en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que diseñe y fortalezca los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz, focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional; acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes.</p>
5	<p align="center"><b>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</b></p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se hace una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones hechas por el C. Alejandro García Ruiz, por ser gravemente atentatorias de los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados hace una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones hechas por el ex diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como las mujeres, se hicieron para violarlas", por ser gravemente atentatorias de los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al gobernador de Chiapas, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que actúe de oficio para conocer de las expresiones discriminatorias del ex diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como las mujeres, se hicieron para violarlas", y en su caso, imponga las medidas administrativas y reparaciones pertinentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p align="center"><b>Diputados            José Luis Muñoz            Soria, Roberto            López Suárez y            Guillermo            Sánchez Torres            (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV            07 de octubre de            2014.</p>	<p><b>Relativo a la difusión de los créditos fiscales por cobrar, por concepto de multas y sanciones económicas a funcionarios públicos, y los ingresos correspondientes a las recuperaciones de 2010 a 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Luis Videgaray Caso, haga del conocimiento público en su sitio de Internet oficial, los créditos fiscales por cobrar por concepto de sanciones económicas a funcionarios públicos, y los ingresos correspondientes a las recuperaciones, en virtud de que dicha información no aparece en el Informe consolidado del Servicio de Administración Tributaria 2006- 2012.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Julián Olivas Ugalde, haga del conocimiento público: el monto de las sanciones económicas acumuladas, el índice de recuperaciones, así como el monto recuperado a la fecha del segundo Informe de Labores de la dependencia. Asimismo para que haga público su segundo informe de labores en su página de Internet oficial.</p>
7	<p align="center"><b>Diputados            Ricardo Mejía            Berdeja y Ricardo            Monreal Ávila            (MC)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV            07 de octubre de            2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género e investigar los feminicidios en el Estado de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la Procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los feminicidios presentados en diversos municipios del estado de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Exhorta al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de México en sentido positivo, conforme a los planteamientos ponderados el 28 de abril de 2014, en la decimotercera sesión extraordinaria.</p> <p><b>TERCERO.</b> Exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de México a investigar con la debida diligencia los feminicidios ocurridos en los municipios.</p>
8	<p align="center"><b>Dip.            Mario Alberto            Dávila Delgado            (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV            07 de octubre de            2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación, realicen de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus Ébola al territorio nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, Relaciones Exteriores y de Gobernación, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud; con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.</p>
9	<p align="center"><b>Dip.            Silvano Aureoles            Conejo            (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV            07 de octubre de            2014.</p>	<p><b>Por el que se crea la Comisión Especial para el festejo del 250 Aniversario del Natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón y del Bicentenario de su muerte.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados crea la Comisión Especial para la conmemoración del 250 aniversario del natalicio y bicentenario de la muerte del generalísimo José María Morelos y Pavón.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Especial se integrará por el número de diputados que determine la Junta de Coordinación Política, tomando en cuenta representación de cada uno de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y ésta tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar, organizar, desarrollar y dar seguimiento a las actividades conmemorativas de divulgación, edición, celebración que se realicen en conmemoración del 250 aniversario del natalicio y bicentenario de la muerte del generalísimo José María Morelos y Pavón.</li> <li>2. Coordinar sus actividades con las de las dependencias del gobierno federal y de las entidades federativas; los órganos legislativos de las 32 entidades de la República; así como con el Poder Judicial de la federación.</li> <li>3. Las demás que determine la Junta de Coordinación Política.</li> </ol>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.</b> La Comisión Especial para la conmemoración del 250 aniversario del natalicio y bicentenario de la muerte del generalísimo José María Morelos y Pavón tendrá vigencia a partir del día de publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria y Diario Oficial de la Federación hasta la conclusión de 2015.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Especial para la conmemoración del 250 aniversario del natalicio y bicentenario de la muerte del generalísimo José María Morelos y Pavón contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones, con apego a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p>
10	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de aplicar lo establecido en el artículo 37 Constitucional, en el caso de Raúl Plascencia Villanueva, al recibir la Medalla de Primer Grado del Control Yuan del Gobierno de Taiwán, sin haber solicitado la autorización correspondiente a la SRE.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III inciso C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de iniciar el procedimiento de pérdida de la ciudadanía del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva.</p>
11	<p><b>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Para exigir justicia ejemplar y expedita contra los responsables de los crímenes en contra de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a todos los Poderes de la Unión y las autoridades de todos los órdenes de gobierno a fortalecer su coordinación y el uso pleno de sus facultades, para que cumplan con su primera obligación, la de tutelar la vida y seguridad de los habitantes de nuestra nación, incluidas las indispensables medidas de índole social, poniendo fin al estado de indefensión, arbitrariedad y terror en que vivimos los mexicanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a las autoridades federales y locales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a sancionar con todo el rigor de la ley a los responsables del asesinato y desaparición forzada de los estudiantes de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, lo que a estas alturas ya es un reclamo general de la opinión pública nacional y de la comunidad internacional.</p>

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 07 de octubre de 2014.

**III. CITA A SESIÓN SOLEMNE**

1. <b>FECHA</b>	Jueves 09 de octubre de 2014.
2. <b>HORA</b>	10:00 hrs.

**IV. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. <b>FECHA</b>	Jueves 09 de octubre de 2014.
2. <b>HORA</b>	Al término de la Sesión Solemne

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>